

Pueblos Originarios

6

Los pueblos indígenas de Chile y los complejos caminos para restablecer sus derechos

Domingo Namuncura *

Cumbre de seguridad.

El grado de conflictividad alcanzado en las relaciones entre Pueblos Indígenas de Chile y el Estado, no ha disminuido en el período abril-octubre 2012. Por el contrario, a nivel internacional la Fundación Anide (de apoyo a la niñez desprotegida) presentó un extenso Informe ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, luego de un extenso estudio y seguimiento de casos de niños de familias indígenas afectados por los estados de excepción que, en materia de seguridad y orden público, viven en comunidades bajo custodia policial.

Recordemos que este fenómeno existe principalmente en localidades de la Región de la Araucanía desde hace ya varios años, como resultado de demandas territoriales no satisfechas por el Estado y que han impulsado ocupaciones de terrenos. Ante estos eventos que tienen un fundamento ancestral, se han desplegado diversos tipos de procedimientos policiales, desde control de caminos hasta violentos allanamientos de morada, con especial impacto en ancianos, mujeres y niños, estos últimos los más afectados. En junio 2012 el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, ante la extensión de informes y denuncias respecto de tales procedimientos, expresó su preocupación ante el Gobierno de Chile por dicha situación.

El Gobierno brindó una respuesta singular ante tales inquietudes: convocó en julio de 2012 a una "Cumbre de Seguridad", una reunión con altos mandos policiales y de seguridad interior, más autoridades regionales de Gobierno y empresarios en el ámbito regional, para abordar una estrategia que permitiese hacer frente a una seguidilla de acciones reivindicativas de parte de comunidades indígenas sin tierra. La idea original era -según el Gobierno- desarrollar acciones para disuadir a los llamados "beligerantes", llevar tranquilidad a la población local, restaurar el orden público y sobre todo aislar a los que consideran mapuche "violentistas".

La convocatoria a esta "Cumbre de Seguridad" fue rápidamente cuestionada por diversas organizaciones indígenas en el país y por movimientos sociales. Los Partidos Políticos fueron particularmente cautos y en cualquier caso no se escuchó de parte de sus estructuras más representativas un pronunciamiento

El solo dato de que un 4,9% de candidatos a Alcalde sea indígena revela las enormes dificultades para que, incluso en comunas con fuerte densidad indígena, los Pueblos Originarios queden finalmente sub-representados. Igual cosa ocurre con los Concejales: sólo un 6,8 de casi 10.000 candidatos son de origen indígena. El dato más relevante, sin embargo, radica en el comportamiento de los Partidos Políticos: ningún partido político supera dos dígitos en candidatos indígenas

categorico. En consecuencia, la llamada "Cumbre de Seguridad" igualmente se llevó a cabo y se adoptaron ahí diversas medidas que, básicamente, acrecentaron las desconfianzas y distancias del Pueblo Mapuche hacia el Gobierno y el Estado.

La toma de las oficinas de UNICEF en Santiago.

En el contexto de estos acontecimientos, un grupo de mujeres indígenas ingresaron a las oficinas internacionales de Unicef en Santiago, el organismo internacional a cargo de la niñez y de la infancia en el mundo. Las mujeres, dirigentas del movimiento Alianza Territorial Mapuche, procedieron a ocupar las dependencias de esta sede luego que constataron que de parte de las autoridades de la Unicef no había voluntad para acoger una petición de efectuar un seguimiento en terreno, en las comunidades en conflicto, acerca de la problemática que afecta social y emocionalmente a los niños de familias mapuche víctimas de allanamientos policiales.

La Unicef es la primera sede de un organismo humanitario internacional ocupada por indígenas, por un largo período. Anteriormente se había producido una ocupación de dependencias de acceso de la Cepal pero fueron eventos cortos. Los encargados de la oficina de Unicef en Santiago tuvieron muchas dudas acerca de cómo encarar este problema, pues no estaba en su ánimo realizar una acción de campo que pudiese ser interpretada como un respaldo a las tomas de terreno. En consecuencia, se encontraron ante un prolongado escenario de ocupación.

El hecho se volvió insostenible para la Unicef, dado que la toma de sus oficinas se extendió por más de un mes, hasta que finalmente, la orden para efectuar un seguimiento en terreno llegó desde las altas esferas de Naciones Unidas y de la propia Unicef internacional y los encargados en Chile debieron asumir el compromiso de efectuar una "visita oficial" en la Araucanía, con la misión de recabar los antecedentes necesarios para dar cuenta de los hechos a nivel internacional. Sólo cuando fue evidente que las autoridades de Unicef en Santiago adoptarían -finalmente- esta medida que les había sido solicitada durante el mes de julio 2012, fue posible entonces que las mujeres que ocupaban la sede depusiesen su actitud y viajaran con la Delegación oficial de Unicef a la Araucanía.

Tercera huelga de hambre.

Durante el año 2010 se realizó una muy extensa huelga de hambre de varios comuneros mapuche detenidos por infracciones al orden público que el Ministerio Público consideró como de "máxima peligrosidad", otorgando a los hechos una connotación de carácter casi terrorista. Varios autores de eventos violentos fueron detenidos y conducidos a cuarteles policiales y luego sometidos a rigurosos interrogatorios y finalmente acusados en virtud de procedimientos

reñidos con el estándar de los Derechos correspondientes a un debido proceso, particularmente por el empleo de "testigos sin rostros", personas que declaran ocultando su identidad y por lo tanto no brindan garantías, especialmente, para retrucar sus testimonios. Esto sólo forma parte de una suma de procedimientos que la defensa de los comuneros imputados siempre consideró fuera de lugar, inapropiadas o contrarias a derechos humanos fundamentales.

No obstante, el juicio continuó hasta que los Fiscales consiguieron las sentencias que fueron consideradas desproporcionadas, toda vez durante los alegatos se consató que la responsabilidad de los imputados en ningún caso alcanzaba para calificar sus actos en el marco de eventos terroristas. Aún así, los comuneros fueron condenados a más de 10 años en un caso y a casi 15 años en otro.

La desproporción de las sentencias llevó entonces a los 23 afectados a iniciar en junio 2010 una huelga de hambre prolongada, de más de 80 días, que lentamente concitó el interés, la solidaridad y la preocupación nacional e internacional. El Gobierno, no obstante, no cesó en sus propósitos y la huelga sólo pudo ser levantada con el anuncio de la formación de una instancia de diálogo, anunciada por el Presidente Piñera en septiembre 2010.

Esta "mesa de diálogo" no funcionó y tras diversos intentos por buscar superar la prolongada huelga, el Gobierno -finalmente- accedió a desistirse de las causas con aplicación de las normas de la Ley antiterrorista e incluso avanzar un poco más en la reforma de esta Ley para, entre otros aspectos, poner límite al uso de "testigos reservados".

En el inicio del 2011 una decisión del Tribunal de Cañete permitió absolver a 17 mapuche acusados por "delitos terroristas". Este tipo de acusaciones se han transformado en un medida casi doméstica por parte del Gobierno. Este hecho, que pudo haber sido interpretado como un paso positivo, se vio nublado sin embargo por cuanto cuatro comuneros fueron declarados igualmente culpables por otros delitos (robo con amenaza, atentado a la autoridad y homicidio frustrado). Coincide que los cuatro afectados pertenecen o forman parte de la cúpula directiva del movimiento local mapuche, entre ellos Héctor Llaitul (con una condena de 25 años).

En marzo 2011, y ante lo que se consideró un retroceso en los compromisos del Gobierno respecto de la aplicación de normas de carácter anti-terrorista, los comuneros Héctor Llaitul, Ramón Llanquileo, José Huenuche y Jonathan Huillical iniciaron una segunda huelga de hambre, por 86 días. La Corte Suprema rechazó finalmente los recursos presentados para anular el juicio anterior y accedió a rebajar las penas. De hecho, Héctor Llaitul, obtuvo una disminución de 25 a 14 años de cárcel, pero el tema de fondo del conflicto con el Estado va a permanecer pues lo demandado por los ayunantes apunta a la no aplicabilidad de la Ley antiterrorista y ojalá su disolución. Esta petición fue totalmente desestimada.

Para evitar un laberinto sin salida, finalmente los comuneros mapuche concordaron con el Alto Comisionado de Derechos Humanos de Naciones Unidas, la Conferencia Episcopal y su Pastoral Mapuche, más el Instituto de Derechos Humanos, conformar una Comisión del más alto nivel para efectuar un seguimiento de los nuevos compromisos y fundamentalmente por la defensa de los Derechos del Pueblo Mapuche, con lo cual los huelguistas aceptaron deponer el ayuno prolongado que ya había puesto, nuevamente, sus vidas en un límite extremo. En todo este proceso, el Gobierno se desentendió del conflicto.

El 27 de agosto del 2012 otros cuatro comuneros mapuche prisioneros políticos resolvieron iniciar una tercera huelga de hambre, en señal de protesta ante nuevas resoluciones judiciales. Los protagonistas son Paulino Levipan y Daniel Levinao, condenados a 11 años de cárcel por homicidio frustrado a Carabineros y porte ilegal de armamento, en causa iniciada a fines del 2011 en el marco de una confrontación con fuerzas policiales en un allanamiento en la comunidad Wente Winkul Mapu. Las otras dos personas condenadas son Maximiliano Montoya, por presunto homicidio frustrado a un policía de seguridad en agosto del 2011, y Eric Montoya detenido anteriormente, el 7 de junio 2011, en otro enfrentamiento local. En la causa intervienen el Ministerio Público, la Justicia Militar y los tribunales ordinarios es decir más de una instancia judicial. En todo el proceso se constató que no hubo víctimas ni terceros afectados realmente por los eventuales delitos "terroristas" de los mapuche condenados.

Transcurridos 60 días de esta tercera huelga de hambre, la Corte Suprema decidió anular en parte el juicio que se llevó a cabo en contra de Daniel Lavinao y Paulino Levipán. En el caso de Levinao la Corte anuló la condena por el presunto delito de homicidio frustrado, al no poderse acreditar válidamente las imputaciones y en el caso de Levipan rebajó la condena de 10 años a 3 años y 541 días con remisión sin privación de libertad, con lo cual -en la práctica- dicha Corte dio la razón a los ayunantes en cuanto a sus reclamos de un debido proceso. Este hecho influyó para que después, la tercera huelga de hambre pudiese ser levantada tanto por razones humanitarias como por el hecho de que se había atendido parte de lo demandado.

Al cierre de este informe (viernes 16 de noviembre 2012) una cuarta huelga de hambre entra en escena: Héctor Llaitul y Ramón Llanquileo, protagonistas de anteriores eventos de ayuno prolongado, han anunciado una nueva huelga para solicitar una rebaja de sus condenas. El punto central de su demanda es que fueron condenados por la Justicia civil en circunstancias que ya habían sido absueltos por los mismos hechos por un tribunal militar. "Fuimos doblemente juzgados por dos tribunales, uno civil y otro militar, siendo condenados por la Justicia Civil cuando ya habíamos sido absueltos, por los mismos hechos por la Justicia Militar", señalan los huelguistas en un comunicado público. Entre otros aspectos exigen la "Reparación a la transgresión del "NOS BIS IN IDEM", permitiendo la rebaja de las actuales condenas de 8 a 4 años (Llanquileo y Huillical) y de 15 a 11 años (Llaitul)" y piden "derecho a los Beneficios

Carcelarios, y que en el caso de Ramón Llanquileo, que se reconozca su calidad de Preso Político y comunero Mapuche”.

Esta cuarta huelga de hambre recién ha comenzado hoy viernes 16 de noviembre 2012. Y no sabremos, a ciencia cierta, su desenlace antes de entrar en imprenta.

Conflicto con proyectos ambientales.

Las tensiones con el desarrollo de proyectos que afectan el medio ambiente y en particular las tierras indígenas en Chile permanecen. En agosto 2012 Comunidades Mapuche solicitaron que el proyecto de la Central Neltume (de propiedad de Endesa) no arroje aguas contaminadas en el Lago Neltume, especialmente ante el riesgo de inundar importantes zonas ceremoniales ancestrales.

Otros proyectos continúan su desarrollo, a pesar de los reclamos de comunidades indígenas y son particularmente invasivos en territorios ancestrales: Centrales El Rincón (aguas del Triful) y el manzano, en Melipeuco; Central Panguí, en Curarrehue; Central el Canelo, en Melipeuco, Central Allipen, en Cunco; Central Río Picoiquén y Central el Trueno en Vilcún. Esto en el caso de comunidades mapuches en la Región de la Araucanía.

En Rapa Nui las tensiones se presentan con ocasión del Parque Marino Motu Motiro Hiva y el Plan de manejo de la isla, proyectos que afectan al Convenio 169. En general, otra iniciativa que une a mapuche y pesqueros artesanales es la nueva Ley de Pesca, en debate en el Parlamento, que lesiona también derechos ancestrales de pescadores indígenas.

Los grandes proyectos industriales o energéticos que impulsan por lo general empresas o corporaciones privadas nacionales o transnacionales buscan fundamentalmente una finalidad de lucro y no está en su estricto orden del día la efectiva protección de los recursos naturales y menos la protección de derechos ancestrales en materia de cultura, aguas y tierras indígenas. El mapa de tensiones es muy extenso y cubre importantes zonas del país.

Hacia el extremo norte del país, en localidades pobladas ancestralmente por el Pueblo Aymara se han producido daños importantes en la agricultura por la extracción de aguas del río Lauca por parte del Ministerio de Obras Públicas. En la misma región los cultivos de Azapa se ven afectados por la contaminación del boro, como resultado de actividades mineras y el agotamiento de las reservas de agua. En Copaquilla, el aire está contaminado por arsénico, plomo y cianuro que emanan de las plantas mineras de Quiborax y las aguas disminuyen drásticamente como resultado de una creciente explotación minera por parte de Southern Company.

En la Región de Tarapacá la actividad frutícola en Michinca y Coposa tiende a extinguirse por la sequía que produce la extensa extracción de aguas subterráneas por parte de la compañía Minera Doña Inés de Collahuasi. En la Pampa del Tamarugal, sus acuíferos y el Salar de Llamara se encuentran en alto riesgo por la extracción de salitre y agua, lo que tienen efectos en el turismo étnico de la zona. Importante responsabilidad le asiste al proyecto Pampa Hermosa, de la empresa Soquimich.

La empresa Termoeléctrica del Pacífico, Río Seco, opera a carbón y el polvillo de su producción afecta la agricultura de la población aymara y chilena. La Minera Quebrada Blanca contamina napas subterráneas. En la Pampa del Tamarugal, la sobre explotación de las aguas subterráneas está teniendo efectos importantes en los bofedales del altiplano. El agua extraída alcanza a 700 mil litros por segundo y corresponde al 60% del total de aguas de la zona. En dicha localidad las empresas Doña Inés de Collahuasi, BHP Billiton y Minera Teck aparecen como responsables de este deterioro. En Quillagua, la comunidad indígena atacameña prácticamente está siendo extinguida por la pérdida total de su producción agrícola ancestral por causa de sequías y alta concentración de tóxicos mineros en sus aguas. La responsabilidad recae aquí en Codelco principalmente.

En la Región de Antofagasta en las localidades de San Pedro y Salar del Huasco, las comunidades resisten todavía los intentos de explotación indiscriminada del Géiser del Tatio y la extracción de aguas en los oasis de Pica y Matilla, fuentes de agua dulce esencial para el regadío de cítricos y mangos. En esta región las empresas Enel, Enap, Codelco y Minera Collahuasi aparecen entre las confrontadas con comunidades indígenas.

En la región siguiente, de norte a sur, en Atacama la lista de conflictos medio ambientales que involucran pueblos o culturas ancestrales no es menor:

—Chañaral: contaminación del río Salado por relaves mineros (Codelco y Andes Copper Company).

—Valle del Huasco: repercusiones por intensa extracción de oro por parte de Barrick Gold y el proyecto Pascua Lama.

—Freirina: contaminación por tóxicos que provienen del faenamiento masivo de cerdos. La plan Agrosuper sobreexplotó las cuencas de aguas.

—Maricunga: declarada zona de escasez de agua. Aún así las empresas Cerro Casale, Barrick Gold y Kinross Gold utilizan 900 litros de agua por segundo para la explotación de oro, cobre y plata.

Las comunidades Diaguitas de Atacama interpusieron sendos recursos de protección ante la Corte Suprema, quien finalmente suspendió temporalmente las faenas en estas zonas.

–Comunidad del Totoral: existencia de altos índices de contaminación como resultado de material particulado que emana de las minas Castellón, San Esteban y Sali Hochschild, cercanas al río Copiapó.

En la Región del Bío Bío los conflictos medio ambientales que alcanzan a comunidades indígenas son:

–Centrales hidroeléctricas Ralco y Pangue (Endesa) que provocan inundaciones en territorios pehuenches y obligan a la migración forzada de sus comunidades.

–Salto del Laja: reclamo de comunidades indígenas por la sobreexplotación de aguas destinadas a riego.

–Laraquete: oposición al proyecto de la Central termoeléctrica Pirquenes por uso de aguas.

–San Vicente: muerte de la fauna marina por derrame de petróleo (Enap) ocurrido el 2007.

La Región de la Araucanía es igualmente una de las regiones más afectadas por conflictos medio ambientales:

–Valle de Huelehueico: contaminación de tierras de cultivo por derrame de petróleo del complejo industrial CMPC (2009).

–Cunco, Curarrehue y Río Bueno: centrales hidroeléctricas que afectarán la forma de vida de las comunidades ancestrales.

–Además, en diversas localidades indígenas las comunidades se enfrentan a proyectos viales, de vertederos y turísticos que no toman en cuenta las características culturales ancestrales.

En la Región de los Ríos las tensiones confrontan a comunidades indígenas con diversos otros proyectos:

–Panguipulli: Central Neltume (Endesa), con la inundación de propiedades ribereñas.

–Mehuín: extinción de cauces por evacuación de desechos de la celulosa Arauco.¹

Estos conflictos son parte de una extensa cadena de iniciativas que afectan a comunidades indígenas de la costa, del valle, desierto y montañas. Son

1 <http://www.auna.cl/mapeo-del-conflicto-socio-ambiental-de-chile/>

de larga data y reflejan una constante omisión de los derechos ancestrales. Hoy, gracias a la vigencia del Convenio 169, surge al menos una limitante impuesta por el mecanismo de consulta que el Estado debe a los indígenas. Aún así mediante el expediente de dilatar las normas del Convenio, los megaproyectos continúan su avance y las empresas están dispuestas a enfrentar a las comunidades en el ámbito judicial si es necesario, obviando la importancia de caminos políticos mediante los cuales se pudiese llegar a acuerdos de mitigación y compensaciones.

Pero, por otro lado está el problema de fondo: los megaproyectos tienen como finalidad producir un mayor desarrollo en beneficio del crecimiento económico del país. Pero los frutos de ese crecimiento no son para todas las familias chilenas y entonces la evidencia de desigualdades sociales profundas hace pensar en el sentido que tiene el no cautelar nuestras riquezas naturales. Por otra parte, el desarrollo del país no tiene porque tener como *chivo expiatorio* el capital territorial y natural de los Pueblos Indígenas. La discusión está planteada hace varios años y el Estado y la sociedad aún no comprenden cabalmente que hay un reclamo justo en los Pueblos originarios cuando se enfrentan a proyectos de desarrollo en donde tales pueblos son los principalmente omitidos o excluidos.

La lucha por las ideas.

Durante el mes de Agosto 2012, uno de los historiadores más discutibles y controvertidos en su relación con los Pueblos Indígenas, Sergio Villalobos, (paradójicamente Premio Nacional de Historia 1992), declaró en un diario regional de la Araucanía que "el gobierno ha usado la fuerza policial con extrema prudencia", a propósito del llamado "conflicto mapuche"; que es absurdo reconocer constitucionalmente a los pueblos originarios, y acusó "a grupos de izquierda y a los Antropólogos de exagerar la situación mapuche".

Normalmente Villalobos enciende la ira de los indígenas cada cierto tiempo con sus declaraciones y comentarios sobre la causa indígena. Para este historiador "después de cuatro siglos de historia, los mapuche ya no son estrictamente indígenas sino que mestizos chilenos. Todo el alegato sobre discriminación y deuda histórica es falso" (The Clinic, agosto 2012).

Villalobos es un personaje cuestionable, por su pensamiento ultraconservador. Tiene la virtud de decir a viva voz lo que en realidad piensa la clase dominante respecto del tema indígena y que no se atreve a decirlo abiertamente. En una entrevista en el mercurio (31 de agosto 2008) el historiador marcó las banderillas de ese pensamiento de manera brutal y directa, generando una extensa provocación al mundo indígena:

—PUEBLOS INDIGENAS: *"No hay indígenas propiamente, sino sencillamente agrupaciones mestizas que se formaron sobre las antiguas etnias que existían en el país. Así, por ejemplo, hay descendientes de aymaras en el norte, hay mestizos descendientes de araucanos de*

la Araucanía. En Chile, indígenas puros propiamente no existen. Los pueblos originarios desaparecieron. Los pueblos que hay ahora son solo sus descendientes”.

–**DEMANDAS DE TIERRAS:** *“Mire, ese es un asunto harto complejo, porque ellos mismos vendieron tierras, ellos mismos colaboraron con los dominadores españoles y con los chilenos. Eso de la resistencia de los araucanos es parte de un mito. Hubo compenetración, hubo tratos, hubo acuerdos, lo que no quita que también hubiese despojo y robo de tierras”.*

–**ENGAÑOS E INJUSTICIAS ESTRUCTURALES:** *“En derecho, cuando las dos partes contratantes están de acuerdo, no hay engaños, no hay estafa, no hay delito, sino que es un acuerdo sencillamente. Ahora, si los indígenas cambiaban las tierras por alcohol era porque tenían un enorme aprecio por el alcohol y lo necesitaban, y porque tenían gran disponibilidad de tierras, de modo que deshacerse de algunas de ellas no era problema”.*

–**HABLAR DE “TIERRAS ANCESTRALES”:** *“En todo esto hay una campaña de falsedades y de situaciones que han creado los mismos antropólogos al pensar en la guerra terrible y el despojo y todo lo demás, y porque necesitan para su carrera mantener, digamos, en efervescencia a la Araucanía. Y les siguen los políticos, personas que han politizado la Araucanía, especialmente gente de tendencia marxista que quiere mantener una lucha en esa región”...*

En el mismo mes de agosto 2012 y no necesariamente como réplica a los dichos de Villalobos (muchas gente indígena reaccionó ante sus comentarios en casi todo el país), se realizó un Seminario internacional sobre Ciudadanía Indígena: retos y nuevos desafíos para la institucionalidad pública. En igual mes, la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Alberto Hurtado convocó a un Seminario sobre la historia de los Tratados Mapuches.

En este mismo mes un grupo de escritores mapuches, en su gran mayoría provenientes de las nuevas generaciones, presentó un libro sobre “Historia, colonialismo y resistencia desde el país mapuche”, compuesto por 13 capítulos trabajados desde el 2009. Los interesantes capítulos del libro son:

- Independencia mapuche y desgarros coloniales.
- Contra la dispersión: territorios de reconstrucción sociopolítica.
- Estrategias multiculturales y cuerpos que resisten.
- Estructuras, voces y medios para permanecer en el tiempo.

Durante el 2012 se han conocido varios proyectos editoriales, en parte desarrollados por indígenas y no indígenas, en donde el tema de fondo es el creciente protagonismo que los Pueblos Originarios de Chile están alcanzando en distintos ámbitos de la sociedad, en pro de sus demandas y reivindicaciones históricas más sentidas. Son iniciativas en donde lo esencial es que están hablando en forma directa los protagonistas indígenas y se trata entonces de una tarea de producción de conocimientos que empiezan a llenar un vacío histórico: el que fue creado desde la colonia por los historiadores y los gobiernos dominantes, en el marco de un Estado excluyente. Se trata de una nueva vocería, la de los *oralitores* mapuche principalmente, y que se están apropiando de su historia como Pueblos y están compartiendo con la sociedad su mirada política, social y cultural muy intensamente.

El resultado natural de este proceso debería ser, en el corto y mediano plazo, una mejor comprensión de la problemática indígena y sobre todo de sus demandas. Es una auténtica lucha de ideas. Por una parte, la sociedad dominante sigue considerando lo indígena como una realidad exógena, aparte de la sociedad tradicional y sin más derechos que los que corresponden a todos los chilenos en general... Es una mirada restrictiva. Los indígenas se están abriendo paso para demostrar que lo suyo es propiamente la expresión de un Pueblo, de una Nación, conformada por valores, una historia, un idioma, una cosmovisión y que sus derechos son anteriores al Estado nacional. Y aún así, persiste la idea de un diálogo.

Esto explica la proliferación de seminarios, conferencias, talleres, encuentros y diversas otras modalidades de debate que se están realizando en casas de estudio, a nivel gubernamental e internacional y cada vez más, el tema indígena o "la cuestión indígena" concita un creciente interés, precisamente, por esta necesidad de comprender el pasado y sus raíces y sobre todo para encontrar respuestas a la pregunta de si podemos convivir juntos, indígenas y chilenos.

La reciente entrevista realizada en la cárcel de Angol al preso Héctor Llaitul, uno de los voceros reconocidos de la Coordinadora Arauco Malleco, parece poner los acentos mayores en esta tarea de producir un encuentro: "nuestra lucha es necesariamente anti-capitalista, si no es imposible la reivindicación de lo propio". Su pensamiento está desarrollado en el libro *"Weichan, conversaciones con un weychafe (guerrero) desde la prisión política"*, producido por el ex Ministro socialista Jorge Arrate (candidato presidencial el 2009) en asociación con la Coordinadora Arauco Malleco y que consistió, básicamente, en una serie de conversaciones en la cárcel de Angol.

Llaitul proviene de una familia de izquierda. Muy joven, en plena dictadura participó en protestas sociales con grupos de izquierda, destacando en las actividades callejeras. En 1986 ingresó a la Universidad Católica de Valparaíso para estudiar Trabajo Social, mismo período en que se integró a la Juventud Rebelde Miguel Henríquez (ex líder del Movimiento de Izquierda

Revolucionaria, MIR). Tres años después migraría al Frente Patriótico Manuel Rodríguez autónomo. En 1998 fue detenido por actividades de agitación y propaganda y su condición de mapuche, paradójicamente, le sirvió para que dicha detención no pasase más allá de un "acto de desorden público". En el FPMR Llaitul cumplió funciones operativas y territoriales. En 1993 inició mayores acercamientos con comunidades mapuches y finalmente retomó sus estudios en la Universidad de Concepción. En 1995 inició las tareas vinculadas a la formación del Movimiento de Identidad Territorial de Arauco y posteriormente derivó hacia la Coordinadora Arauco Malleco. Se podría decir que el camino de Héctor Llaitul desde lo político (ser de izquierda, miembro del MIR y luego del FPMR) transitó hacia lo indigenista, estableciéndose una dialéctica muy intensa entre estos caminos.

La mirada de Llaitul respecto de la "cuestión indígena" es claramente ideológica: "En primer lugar, nuestro pueblo jamás tuvo relaciones productivas de tipo capitalistas, su cosmovisión lo impide, el capitalismo contradice nuestras formas de vivir. Segundo, los responsables del despojo y destrucción de nuestro Wallmapuche son, principalmente, las inversiones capitalistas, porque su naturaleza es esa, destruir para acumular. Por otro lado, no podemos estar solamente contra el Estado Chileno, desde una lógica sólo nacionalitaria, puesto que éste es parte del mismo entramado y responde a los intereses del sistema capitalista neoliberal".

Es difícil que en la cosmovisión cultural indígena más tradicional se encuentre este predicamento ideológico sobre el conflicto y en la conversación de Llaitul hay un intento de construcción de una racionalidad del conflicto, y esto permite explicar que en los Pueblos Originarios de Chile, y particularmente en el Pueblo Mapuche, no hay -necesariamente- una mirada hegemónica del conflicto. Es lo que denominamos como el desarrollo de una auténtica lucha de ideas, entre

”

La única manera de cerrar los caminos de la exclusión o marginalidad política a que son sometidos los Pueblos Originarios es haciendo aprobar en Chile una Ley de Escaños Reservados que permita a los indígenas ser electos Alcaldes, Concejales, Cores y Parlamentarios asegurando una clara representación Etnica en los Municipios, Gobiernos Regionales y Congreso Nacional. Hay diversas experiencias en el mundo que demuestran la viabilidad de este procedimiento, concordante además con el Convenio 169 de la OIT, hoy ley de la República

el Pueblo Mapuche y el Estado y entre los propios Mapuche respecto de cómo enfrentar el futuro.

Los indígenas y la elección municipal del 2012.

A lo menos, 15 Alcaldes de origen indígena y 87 Concejales de Pueblos Indígenas fueron electos en las elecciones municipales del 2012. En Alcaldes la cifra representa un 4,4% del total de 345 Alcaldes y en Concejales representaría el 3,9% de un total de 2.224 Concejales elegidos. Estos resultados, todavía provisionarios al cierre de este informe, y a la espera de las Resoluciones Oficiales del Tribunal Calificador de elecciones, no son muy estimulantes para los Pueblos Originarios de Chile.

Como candidatos a Alcaldes se presentaron 57 (de 1.159) postulantes indígenas, en su mayoría (y esto es un dato no menor), en calidad de independientes. Esto representó el 4,9% de las candidaturas. De estos 57 candidatos indígenas fueron elegidos 15 (el 26,31%).

En cuanto a Concejales, se inscribieron y se presentaron como candidatos indígenas 677 personas (de un total de 9.898 postulantes), representando un 6,8% del total de postulantes. De los 677 candidatos indígenas a concejales fueron electos al menos 87 (el 12,85%).

La derecha inscribió 97 candidatos indígenas en un universo de 2.209 postulantes (el 8,7% de su lista). La oposición en su conjunto inscribió 349 candidatos indígenas en un universo de 4.882 postulantes (el 7,1% de su lista). En interesante notar que, en términos proporcionales, es decir candidatos indígenas respecto del total de candidatos de su lista, la derecha inscribió un 1,6% más de postulantes que la oposición.

En materia Alcaldes las cifras de preferencia indígena (al igual que en mujeres) los datos son igualmente mezquinos para ambas coaliciones:

—En la Derecha: de un total de 333 candidatos a Alcaldes inscritos, sólo 9 pertenecen a un Pueblo Indígena (el 2,7% de su lista).

—En la Oposición: de un total de 419 candidatos a Alcaldes inscritos sólo 19 representan a un Pueblo Originario (el 4,5% de su lista).

En ambas coaliciones (oficialismo y oposición) la presencia de candidatos indígenas es claramente inferior a cualquier expectativa relacionada con la importancia que la cuestión indígena ha alcanzado en Chile.

¿Qué pueden indicar estos datos en general?:

—Que la participación indígena en esta elección municipal no guarda proporción con la cantidad de población originaria que sumaría un millón trescientas mil personas según datos recientes del Censo 2012 y su representación en el ámbito Municipal (como también Parlamentario y gubernamental) es muy inferior al estándar que debiera existir en los Gobiernos locales, especialmente con la mirada puesta en una sociedad multicultural.

—El solo dato de que un 4,9% de candidatos a Alcaldes sea indígena revela las enormes dificultades para que, incluso en comunas con fuerte densidad indígena, los Pueblos originarios queden finalmente sub-representados.

—Igual cosa ocurre con los Concejales: sólo un 6,8% de casi 10.000 candidatos son de origen indígena e incluso en comunas con alta densidad indígena.

—El dato más relevante, sin embargo, radica en el comportamiento de los partidos políticos: ningún partido político supera dos dígitos en candidatos indígenas. Sólo el PPD se acercó a un 9% de candidatos indígenas (en concejales), siendo que en su propio estatuto nacional se señala que en los cargos de representación popular, "los Pueblos originarios deberán (la frase es taxativa) estar representados en un porcentaje igual o superior al 10% del total de candidatos efectivamente inscritos".

El conjunto de estos datos (todavía se requiere un estudio más en profundidad apenas de produzca la validación oficial por parte del Tribunal Calificador de Elecciones) revela que la sociedad chilena y los partidos políticos (todos) no son inclusivos.

En la derecha el dato va mucho más a la baja y debiera ser comprensible que no tengan muchos candidatos indígenas dada la histórica relación de vasallaje y subyugación históricamente existente entre los Pueblos Originarios y la clase política conservadora. También podría ser entendible que partidos de centro presenten cifras modestas de espacio político para los indígenas, como es el caso del PDC con un 6,8 % del total de sus candidatos Concejales.

Lo esencial es que los partidos políticos no están dando una acogida suficiente y generosa a los Pueblos Indígenas en sus campañas electorales. Esto se ve doblemente agravado con los resultados finales, en donde podemos observar una segunda caída en la estadística electoral respecto de candidatos de origen indígena que lograron finalmente ser electos.

Perspectivas.

La tendencia de estos antecedentes no va a variar mucho con la siguiente elección parlamentaria e incluso podría no variar mucho también en la próxima elección municipal del 2016. La única manera de cerrar los caminos de la exclusión o marginalidad política a que son sometidos los Pueblos Originarios es haciendo aprobar en Chile una Ley de Escaños Reservados que permita a los indígenas ser electos Alcaldes, Concejales, Cores y Parlamentarios asegurando una clara representación Étnica en los Municipios, Gobiernos Regionales y Congreso Nacional. Hay diversas experiencias en el mundo que demuestran la viabilidad de este procedimiento, concordante además con el Convenio 169 de la OIT, hoy ley de la República.

Se requieren entonces importantes reformas políticas que abran los caminos de una real participación política de los Indígenas en el Estado. El punto expectante es saber si los Partidos Políticos, al menos los llamados partidos progresistas y/o de centro-izquierda están dispuestos a compartir y/o transferir poder real a nuestros Pueblos Indígenas. Este tema está comenzando a ser instalado fuertemente en el debate interno y externo de los partidos políticos. Pero será, sin duda alguna, la movilización social indígena la única capaz de impulsar decididamente este tipo de reformas políticas.

Este tema no es menor para las relaciones próximas entre Pueblos Originarios y Estado pues la mayor apertura de la sociedad y de sus instituciones a la participación real y efectiva de los indígenas en la institucionalidad democrática es altamente correspondiente con la justicia de sus demandas y la paz social. Es también correspondiente con la idea de una sociedad multicultural y un Estado plurinacional.

La sociedad, los partidos políticos y el Estado debieran comprender ya que no es posible seguir conteniendo la demanda indígena por una mayor participación en las instancias reales de toma de decisiones y que las puertas que se abran en este sentido favorecen una convivencia pacífica, a partir del reconocimiento efectivo de los derechos integrales indígenas, reconocidos y consagrados por diversos instrumentos internacionales, como el Convenio 169 de la OIT, hoy Ley de la República.

Los caminos de una institucionalidad democrática que se abren ampliamente a la participación de los Pueblos Indígenas facilitarían un entendimiento adecuado con la sociedad y el Estado. Pero los Partidos Políticos (todos en general) no parecen comprender la relevancia de este punto o, si lo comprenden (y esto es peor) y no estuviesen dispuestos a trabajar por la apertura de estos caminos, inevitablemente surgirá una espiral de demandas y exigencias de parte de nuevas generaciones indígenas, las que a diferencia de sus antecesores, está mejor preparada, cultural e intelectualmente y cuentan con mejores posibilidades de convocar a las comunidades y a la sociedad indígena a eventos crecientes de ruptura con el Estado.

¿Quiere el Estado continuar por el largo camino de la confrontación con los Pueblos Indígenas y particularmente con la Nación Mapuche?

¿Quieren los partidos políticos seguir ignorando la relevancia que tiene el hecho de abrir espacios reales a la participación política de los indígenas en el Estado y marcar con ello nuevas formas de racismo, discriminación y exclusiones?

¿Quiere la sociedad chilena mantener abierta la Deuda Histórica del Estado con los Pueblos Originarios, o como ya lo señaló el Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Nuevo Trato el 2004, quiere avanzar en la solución efectiva de los problemas acumulados y pendientes?

La elección municipal 2012, que arrinconó a los indígenas a lugares irrelevantes en las candidaturas de los partidos políticos, es una señal de lo que no debe ocurrir en la elección parlamentaria y presidencial. Y entre otros aspectos, si se debate una reforma de la Constitución y se avanza a una Nueva Carta Magna, debiera ser inevitable para Chile la incorporación de normas especiales que garanticen la participación política que los partidos político y el Estado niegan de manera sistemática.